



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Ref.: Expte. 424.401- A. 4

Buenos Aires, 15 SET. 1986

VISTO el reglamento aprobado por resolución (CS) n° 836/79 por el cual se establece el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente que se desempeña en dependencias de la Universidad de Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

la necesidad de implementar el procedimiento para tramitar las solicitudes de licencias extraordinarias del personal de esta Casa de Estudios, tendiente a contar con la información pertinente que permita, sin dilaciones y en término proceder al estudio de las mismas,

lo establecido en el inciso p) del artículo 113.- y el inciso f) del artículo 117.- del Estatuto Universitario,

el Proyecto elaborado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES;

RESUELVE:

ARTICULO 1*.- Aprobar las normas de procedimiento que regirán para la tramitación de las solicitudes de licencias extraordinarias elevadas por el Personal Docente de esta Casa de Estudios, las cuales se consignan en el Anexo que forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2*.- Derogar la resolución C.S. n° 076/73 y toda otra que se oponga a la presente.


ARTICULO 3*.- Encomendar a los señores Directores de los Departamentos Docentes, Centro e Institutos de esta Facultad dispongan su notificación fehaciente al personal docente a su cargo.

ARTICULO 4*.- Comuníquese a quienes corresponda, exhibase en Cartelera, elévese copia a la Universidad de Buenos Aires, tome razón el Departamento de Personal y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CD n° 638


Dr. JUAN CARLOS CALVO
Secretario Académico Adjunto

cc.





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

ANEXO A RESOLUCION C.D. N° 638

NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE LICENCIAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

.....

1.- MOTIVOS PARA SU OTORGAMIENTO

- 1.1. Concurrencia a Congresos y demás eventos científicos.
- 1.2. Ejecución de tareas de investigación en otros Centros.
- 1.3. Cumplimentación de invitaciones para dictar Conferencias o Cursos.
- 1.4. Realización de otras tareas académicas.

2.- ATRIBUCIONES PARA SU OTORGAMIENTO

- 2.1. Cuando no excedan de un (1) mes por año lectivo, serán concedidas por el señor Decano, según lo estipula el inciso f) del artículo 117.- del Estatuto Universitario.
- 2.2. Cuando no puedan ser otorgadas por el señor Decano, conforme con lo indicado precedentemente, serán concedidas por el Consejo Directivo, de acuerdo lo establece el inciso p) del artículo 113.- del Estatuto Universitario, previo informe de las Comisiones de Enseñanza, de Investigación, Publicaciones y Post-Grado y de Presupuesto y Administración, según la finalidad de la licencia solicitada y si la misma es con o sin goce de haberes.

3.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Del peticionante

Para los casos indicados en el punto 2.2. se establece el siguiente temperamento.

- 3.1. Los interesados presentaran en el Departamento, Instituto, Centro en el cual revisaran la solicitud correspondiente, debidamente fundamentada y con la suficiente antelación que posibilite su elevación al Departamento de Despacho con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha de iniciación de su licencia, la que contendrá:
 - a) Período
 - b) Tipo de licencia (con o sin goce de sueldo)
 - c) Lugar en el cual desea trabajar
 - d) Nombre de la persona con quien trabajará o que actúe de anfitrión
 - e) Fotocopia inicialada de la invitación recibida
 - f) Plan de trabajo a desarrollar
 - g) Período de duración del trabajo
 - h) Cómo se financiará su estada.



- i) Cómo resolverá el problema de la dirección del trabajo de investigación y/o tesis que realicen los doctorandos docentes del grupo de investigación que pudieran tener a su cargo
- j) Cualquier otra información que se relacione con la solicitud y que resultare de interés para su consideración.


4.- Del Director de Departamento, Centro o Instituto

El señor Director con la opinión del Consejo Asesor Departamental (CADEP) elevará el pedido del interesado, que contendrá la información requerida en los incisos que anteceden (a) á (j) proporcionada por el mismo, debiendo fundamentar dicho pedido de la siguiente forma:

- a) De qué manera ha resuelto el problema docente vinculado con la ausencia del peticionante.
- b) Importancia que la tarea propuesta tendrá para el Departamento, Centro o Instituto.
- c) Factibilidad de realizar el trabajo propuesto.
- d) Fundamento de dicho pedido, en caso que la licencia sea solicitada con goce de sueldo.

5.- Informe de lo actuado.

- 5.1. El beneficiario de una licencia deberá informar por escrito su reintegro a sus funciones al señor Director de Departamento.
- 5.2. En los casos que dicha licencia se haya concedido con goce de haberes, el interesado dentro de los diez (10) días de su regreso presentará al señor Director de Departamento, Centro o Instituto el informe sobre las tareas desarrolladas, quien elevará con su opinión al Consejo Directivo.


Dr. JUAN CARLOS CALVO
Secretaría Académica Adjunta


DR. NÉSTOR A. FERRÁS
SECRETARIO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad de Buenos Aires, 27 de junio de 2005.-

VISTO los reglamentos sobre licencias docentes aprobadas mediante Resol. CS N° 836/79.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de que existen pautas bien definidas para el tratamiento de licencias solicitadas por los docentes de esta Facultad,

La Resol. CD N° 836/86 que aprueba las normas de procedimiento para las solicitudes de licencias del Personal Docente,

Las notas N° 42264/79 obrante en el Expte. 424.401 por la cual se establece la presentación del libre deuda de la biblioteca.

Los formularios aprobados mediante Resol D N° 746/96

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración, y Enseñanza

Lo actuado por este Cuerpo en su Sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art.º 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar las pautas para las licencias del personal docente de esta Facultad que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Establecer que deberán presentar libre deuda de biblioteca sólo aquellas licencias que superen los 30 días



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ARTICULO 3: Solicitar al Sr. Decano la modificación de los formularios aprobados por Resol. D. 746/96, de acuerdo a los formularios que como Anexo 2 acompañan la presente.

ARTICULO 4: Anexar a toda solicitud de licencia la solicitud del formulario para la Aseguradora de Riesgo de Trabajo que consta en el Anexo 3

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 1046

ANEXO 1: Pautas para Licencias de Personal Docente

Licencia con goce de haberes deben ser explícitas respecto del cumplimiento de las tareas docentes (incluyendo en caso de profesores su presencia en las fechas de exámenes correspondientes) por parte del docente que solicita la licencia. Los pedidos de licencia con goce de haberes deberán corresponder a alguna de las tres posibilidades que se detallan:

Para las solicitudes de pedidos menores a un mes, si el docente propone un reemplazante para sus tareas docentes aceptable para la Dirección del correspondiente departamento docente, se considera que ha cumplido en forma normal sus tareas docentes.

Para licencias de más de un mes y menos de cuatro meses deberá detallar como cumple con sus obligaciones docentes durante el año académico. Deberá en ese caso entrar en alguno de los siguientes casos:

Cumplir con sus obligaciones docentes en el año académico correspondiente.

En el caso de Profesores, uso de año sabático (que de acuerdo a las reglamentaciones pueden ser fraccionado en dos mitades)

En el caso de docentes auxiliares que se encuentren realizando su tesis doctoral se les concederá durante la realización de la misma o en los dos años posteriores a su finalización, un cuatrimestre con goce de haberes con la finalidad de mejorar su formación. Además pueden también utilizar la posibilidad (a).

2- Para los Profesores, de tomar sucesivas licencias con goce de haberes por períodos menores a los cuatro meses en uso de la posibilidad (a) cuando la suma de las licencias exceda los quince meses (en un período de siete años) deberán realizar una justificación especial.

3- Para las licencias mayores de cuatro meses: el docente deberá acogerse al sabático y satisfacer los requerimientos del mismo. En el caso que haya un período mayor a quince meses usando la posibilidad 2, el Consejo Directivo no recomendará que se conceda.



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Solicitud de Licencia sin goce de haberes por plazo mayor a un mes

Período en el cual solicita la licencia: desde / / hasta / /

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre: _____ Legajo: _____
Cargo y Dedicación: _____ Departamento: _____

Motivos de la licencia

Personales / Otros _____

Documentación que se adjunta

- Libre deuda de biblioteca (Verificado por la Secretaría del Departamento)
- Resumen del trabajo a presentar o plan de trabajo a desarrollar
- Nota justificando los motivos por los cuales no se elevó la presente solicitud con 30 días de antelación a la fecha de iniciación de la licencia (Res. CD N° 638/86)
- Formulario para la Aseguradora de Riesgo de Trabajo
- Otra documentación:

Declaración jurada del solicitante

Dejo constancia que de aprobarse la licencia solicitada, me comprometo al regresar:

- 1) A continuar prestando servicios en esta Facultad durante igual período que el correspondiente al de la licencia usufructuada, y en el caso de no hacerlo así, a reintegrar a esta Casa de Estudios los montos percibidos más los intereses correspondientes. (Res. CD N° 970/94 Art. 2°)
- 2) A presentar dentro de los 10 días, un escrito informando la fecha de reintegro a mis funciones y las tareas desarrolladas durante la licencia respectiva. (Res. CD N° 638/86 Art. 2°)

Firma y Aclaración del Solicitante

Visto el pedido hecho por el solicitante y la documentación adjunta, este Departamento con la aprobación del CoDep:

Por unanimidad

Por la siguiente Votación

	Afirm.	Neg.	Abst	Aus
Profesores				
Graduados				
Alumnos				
Totales				

SI / NO aconseja al Consejo Directivo acceda a lo solicitado

desde el / / hasta el / / , por los siguientes fundamentos:

Fecha: / /

Firma y Aclaración del Director de Departamento



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Solicitud de Licencia con goce de haberes por plazo mayor a un mes

Período en el cual solicita la licencia: desde / / hasta / /

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre: _____ Legajo: _____
Cargo y Dedicación: _____ Departamento: _____

Docencia

Indique como cubrirá sus tareas docentes durante este periodo:

- Cuatrimestre libre por haber cumplido la carga docente (dos materias) en otros cuatrimestres
- Otro (especificar en nota de solicitud)

Motivos de la licencia

Actividad a desarrollar: _____
Lugar de donde desarrollará la actividad: _____

Documentación que se adjunta

- Libre deuda de biblioteca (Verificado por la Secretaría del Departamento)
- Resumen del trabajo a presentar o plan de trabajo a desarrollar
- Nota justificando los motivos por los cuales no se elevó la presente solicitud con 30 días de antelación a la fecha de iniciación de la licencia (Res. CD N° 638/86)
- Formulario para la Aseguradora de Riesgo de Trabajo
- Otra documentación:

Declaración jurada del solicitante

Dejo constancia que de aprobarse la licencia solicitada, me comprometo al regresar:

- 1) A continuar prestando servicios en esta Facultad durante igual período que el correspondiente al de la licencia usufructuada, y en el caso de no hacerlo así, a reintegrar a esta Casa de Estudios los montos percibidos más los intereses correspondientes. (Res. CD N° 970/94 Art. 2°)
- 2) A presentar dentro de los 10 días, un escrito informando la fecha de reintegro a mis funciones y las tareas desarrolladas durante la licencia respectiva. (Res. CD N° 638/86 Art. 2°)

Firma y Aclaración del Solicitante

Visto el pedido hecho por el solicitante y la documentación adjunta, este Departamento con la aprobación del CoDep:

Por unanimidad

Por la siguiente Votación

	Afirm.	Neg.	Abst	Aus
Profesores				
Graduados				
Alumnos				
Totales				

SI / NO aconseja al Consejo Directivo acceda a lo solicitado

desde el / / hasta el / / , por los siguientes fundamentos:

Fecha: / /

Firma y Aclaración del Director de Departamento



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Solicitud de Licencia con goce de haberes por plazo menor a un mes

Período en el cual solicita la licencia: desde hasta

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre: _____ Legajo: _____
Cargo y Dedicación: _____ Departamento: _____

Docencia

Indique como cubrirá sus tareas docentes durante este periodo:

- Cuatrimestre libre por haber cumplido la carga docente (dos materias) en otros cuatrimestres
- Reemplazante de cargo similar con aval del profesor a cargo de la materia

Firma y Aclaración
Reemplazante

Firma y Aclaración
Profesor

Otro (especificar en nota de solicitud)

Motivos de la licencia

Actividad a desarrollar: _____
Lugar de donde desarrollará la actividad: _____

Documentación que se adjunta

- Resumen del trabajo a presentar o plan de trabajo a desarrollar
- Nota justificando los motivos por los cuales no se elevó la presente solicitud con 30 días de antelación a la fecha de iniciación de la licencia (Res. CD N° 638/86)
- Formulario para la Aseguradora de Riesgo de Trabajo
- Otra documentación:

Declaración jurada del solicitante

Dejo constancia que de aprobarse la licencia solicitada, me comprometo al regresar:

- 1) A continuar prestando servicios en esta Facultad durante igual período que el correspondiente al de la licencia usufructuada, y en el caso de no hacerlo así, a reintegrar a esta Casa de Estudios los montos percibidos más los intereses correspondientes. (Res. CD N° 970/94 Art. 2°)
- 2) A presentar dentro de los 10 días, un escrito informando la fecha de reintegro a mis funciones y las tareas desarrolladas durante la licencia respectiva. (Res. CD N° 638/86 Art. 2°)

Firma y Aclaración del Solicitante

Visto el pedido hecho por el solicitante y la documentación adjunta, este Departamento con la aprobación del CoDep:

Por unanimidad

Por la siguiente Votación

	A.firm.	Neg.	Abst	Aus
Profesores				
Graduados				
Alumnos				
Totales				

SI / NO aconseja al Consejo Directivo acceda a lo solicitado

desde el hasta el , por los siguientes fundamentos:

Fecha:

Firma y Aclaración del Director de Departamento



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Formulario para la Aseguradora de Riesgo de Trabajo

Buenos Aires, _____

Sres. Prevención A.R.T. S. A.,

Por medio de la presente me dirijo a Uds. para informarles que la/el agente abajo mencionada/o desempeñará transitoriamente sus actividades laborales fuera de la Facultad en las siguientes condiciones:

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre: _____ Legajo: _____
Cargo y Dedicación: _____ Departamento: _____

Datos de la Actividad fuera de la facultad

Período en el cual realiza la actividad fuera de la facultad: desde hasta

Actividad a desarrollar: _____
Lugar de donde desarrollará la actividad: _____
Horario en el que la realizará: _____

Firma y Aclaración
Solicitante

Firma y Aclaración
Director de Departamento

Firma y Aclaración
Director de Personal